

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D.C., primero (1º) de septiembre de dos mil veintidós. (2022)

Ref. Rad. 2015-661

Conforme a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora (C002 PDF 02), el juzgado, dispone:

1 – ORDENAR la devolución del despacho Comisorio número 0059 de fecha 11 de octubre de 2019, al Juzgado comisionado 19 Civil Municipal de Bogotá, para la práctica de la diligencia de secuestro ordenada en autos de fecha s5 de julio y 4 de octubre de 2019. Oficiese con los insertos y anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2),

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'O. G. Hernández Montañez', written over a horizontal line.

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez

Bogotá, D. C. La anterior providencia se
notifica por anotación en Estado No.099
hoy 6 de septiembre de 2022.
La Secretaria,
NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ